SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

Villa con dho Dn Juan; y para ello se da comision al Sr. Dn Juan Florez; q. de quenta para en su vista tomar el medio de satisfacer a dho Dn Juan Nauarte. Acordo se haga el aforo del vino cosecha deste año. Y para ello se nombra por Comisarios a los Sres. Dn Franco Sahagosa, y Dn Juan Florez, que aceptaron. Vista mi de Dn Juan Velez Suarez en que expresa desea continua la obra en el solar q. se le dio en la calle de Maiuena: y para ello pide a Sesenta pinos en el partido de la cabra del Vicario. Y entendido por la Villa se le concedieron; y comision para el Corr. de Dn Martin Lucas Luxan que a supto. Con lo que se acabo este Ayuntamto. y lo firmaron.

Dn Franco Moreno — Dn Pedro Jover Ortiz

Dn Jeronimo Lopez Ortiz — Dn Franco Lara Melgarejo

Dn Franco Sahagosa — Dn Luis Amar Molina

Dn Juan Florez — Dn Martin Lucas Luxan

Dn Franco Arbuin

En la Villa de Caravaca a treze de Nove. de mill